

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 18 de Noviembre del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha dieciocho de noviembre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1150-2011-R.- CALLAO, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 433-2011-R del 12 de mayo del 2011, se designó, a partir del 10 de mayo del 2011, al señor CPCC JESÚS PASCUAL ATÚNCAR I SOTO, Director de la Oficina General de Administración (OGA) y al señor CPC MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, Jefe de la Oficina de Tesorería, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao en el Banco de Comercio, N° 110-01-0449027;

Que, mediante Resolución N° 1099-2011-R del 08 de noviembre del 2011, se dio por concluida la designación del profesor y servidor administrativo CPCC JESÚS PASCUAL ATÚNCAR I SOTO, como Director de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional del Callao; designándose en dicho cargo al profesor Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, a partir del 10 de noviembre al 31 de diciembre del 2011;

Que, por Resolución N° 1100-2011-R de fecha 08 de noviembre del 2011, se dio por concluida la designación del servidor administrativo nombrado CPC MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, como Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, designándose en dicho cargo a la servidora administrativa CPC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, a partir del 10 de noviembre al 31 de diciembre del 2011;

Que, es necesario proceder a la designación de los mencionados funcionarios, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, Director de la Oficina General de Administración, y CPC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, Jefa de la Oficina de Tesorería, como nuevos responsables de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao en el Banco de Comercio;

Estando a lo glosado; al Art. 53° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad concordante con el Art. 33° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1° **DESIGNAR**, a partir del 10 de noviembre del 2011, al Dr. **BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**, Director de la Oficina General de Administración (OGA), en reemplazo señor del CPCC. JESÚS PASCUAL ATÚNCAR I SOTO, y a la CPC **GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN**, Jefa de la Oficina de Tesorería, en reemplazo del CPC MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, como responsables titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao, en el Banco de Comercio, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CUENTA	TIPO	DENOMINACIÓN
1	110-01-0449027	CTA.CTE. MN	UNAC/PROCESO DE ADMISIÓN

- 2° **PRECISAR**, que como consecuencia de lo señalado en el numeral precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la mencionada cuenta bancaria de la Unidad

Ejecutora Universidad Nacional del Callao, vigente a partir de la fecha indicada en el numeral precedente es como sigue:

#### 1. TITULARES

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CARGO.</b>
a. OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRÉS	06032040	Director de la Oficina General de Administración
b. CASTILLO HUAMAN GINA MARIBEL	07726374	Jefa de la Oficina de Tesorería

#### 2. SUPLENTE

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I</b>
a. RIVERA MORALES ADAN FAUSTO	09219899
b. SÁNCHEZ MARTÍNEZ SEGUNDO ARTURO	08349563

3º **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 433-2011-R del 12 de mayo del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao-Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAL; OCI; OCP; OT; OPER; UE y archivo.